



FEDERACIÓN DE TIRO CON ARCO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



LICENCIAS DEPORTIVAS PARA EL AÑO 2016

Tramitación de LICENCIAS:

- Complimentar debidamente los impresos correspondientes en cada caso.
- Se remitirán los impresos a la FTAPA, junto con el justificante de ingreso en la cuenta bancaria de la Federación Asturiana, por el importe correspondiente a las licencias solicitadas, indicando el número de albarán correspondiente.

Tramitación de LICENCIAS DE DEPORTISTAS:

Documentación necesaria

Licencia nueva:

- Impreso solicitud licencia modelo FTAPA (incluye certificado de aptitud).
- Impreso de protección de datos 2016 (documento disponible en la página web de la FTAPA).
- Justificante de ingreso en cuenta FTAPA de la cuota correspondiente.

Renovación de licencia federativa

- El propio club cumplimentara los datos de la renovación en la base de datos Federativa.
- Impreso de protección de datos 2016 (documento disponible en la página web de la FTAPA).
- Justificante de ingreso en cuenta FTAPA de la cuota correspondiente.

Todos los formularios necesarios los pueden encontrar en la sección de descargas de la página de la FTAPA www.rftapa.com

SOLO SE ADMITIRÁN LOS IMPRESOS OFICIALES DISPONIBLES EN LA PAGINA WEB DE LA FTAPA, SERAN RECHAZADOS AQUELLOS QUE CONTENGAN DATOS INCORRECTOS, CON IMPRECISIONES, APARTADOS SIN COMPLIMENTAR O SIN FIRMAR Y MENOS AÚN ENGAÑOSOS EN CUALQUIERA DE SUS APARTADOS.

33203 - GIJON

(Principado de Asturias) - España-

Teléfonos 985.130.081 - 667.565.320 - Fax 984.396.063 - E-mail: rftapa@hotmail.com

CIF: V-33.636.176 / Federación Deportiva Declarada de Utilidad Pública / BOPA Nº 79 del 07/04/1997 / Inscrita en el Registro de Entidades Deportivas del Principado de Asturias con el nº 25 - Sección 6ª



FEDERACIÓN DE TIRO CON ARCO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



PRECIOS DE LICENCIAS PARA EL AÑO 2016

PRECIOS DE LICENCIAS PARA EL AÑO 2016 – Licencia de Club
Sera imprescindible adjuntar el formulario de compromiso de clubes (disponible en la página de la FTAPA) debidamente cumplimentado. Además se cumplimentara el modelo de renovación de licencia, en el caso de ser una solicitud de nueva licencia se deberá de aportar la siguiente documentación:

- Documento de aprobación de inscripción en el registro de entidades deportivas de la Dirección General de Deportes del Principado de Asturias.
- Acta fundacional del club.
- Copia de la tarjeta del NIF
- Miembros de la junta directiva (en el caso de un club básico)

Nueva.....: 150,00 €

Renovación.....: 120,00 €

LICENCIA de DEPORTISTA DE MÁS DE 14 AÑOS

Licencia + Seguro - - - ->: 40,00 €

LICENCIA de DEPORTISTA MENORES DE 14 AÑOS

Licencia + Seguro - - - ->: 24,00 €

LICENCIA TECNICOS Y JUECES

-Impreso de protección de datos 2016 (documento disponible en la página web de la FTAPA).

-Justificante de ingreso en cuenta FTAPA de la cuota correspondiente.

Licencia - - - ->.....: 25,00 €+ Seguro si fuese necesario

Número de cuenta Federación de Tiro con Arco del Principado de Asturias

2048 0052 84 3400018169



Sede en el Principado de Asturias:

**CALLE EZCURDIA NUMERO 194 - EDIFICIO ARGENTA
33203 - GIJON**

(Principado de Asturias) - España-

Teléfonos 985.130.081 - 667.565.320 - Fax 984.396.063 - E-mail: rftapa@hotmail.com

CIF: V-33.636.176 / Federación Deportiva Declarada de Utilidad Pública / BOPA N° 79 del 07/04/1997 / Inscrita en el Registro de Entidades
Deportivas del Principado de Asturias con el n° 25 - Sección 6°